



PODER JUDICIAL

Cuernavaca, Mor., a 19 de Agosto de 2010
Oficio No. 156/2010
Asunto: Se comunica cambio de adscripción

LIC. OSCAR ROMÁN SEGURA.
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.

Por acuerdo emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha diecinueve de Agosto de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII y 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, para atender las necesidades del servicio y preservar la correcta administración de justicia, se le comunica **CAMBIO DE ADSCRIPCION CON SU MISMO CARGO Y EMOLUMENTOS DE JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO, ACTUALMENTE ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO AL JUZGADO SEGUNDO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO**, con residencia en Cuautla, Morelos, en sustitución del Licenciado Salvador Vences Sánchez; en la inteligencia de que esta determinación surte sus efectos a partir del día veinte de Agosto de dos mil diez.

Sin otro particular reitero, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS



[Handwritten signature]

DR. MIGUEL ÁNGEL FALCON VEGA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE MORELOS

[Handwritten signature]

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
LIC. ERIKA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

- c.c.p. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.
- c.c.p. Lic. Elda Flores León, Juez Auxiliar Encargada de la Visitaduría General
- c.c.p. C.P. Benjamín Salvador Romero Rogel, Director General de Administración.
- c.c.p. C. Ricardo González Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p. L.I. Francisco Montalbán Vergara, Jefe del Centro de Cómputo e Informática
- c.c.p. L.A. Amalia del Pilar Flores Barcenás, Encargada de la Jefatura de Recursos Materiales
- c.c.p. Expediente Personal.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

RECIBO 27/08/10
12:39